



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-04575934- -GDEBA-DTAYLDLIIMPCEITGP FRANCISCO Designación

VISTO el EX-2020-4575934-GDEBA-DTAYLDLIIMPCEITGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se propicia la designación de Claudia Alicia FRANCISCO como Directora de la Dirección de Contabilidad y Servicios Generales – Delegación II de la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal;

Que FRANCISCO reúne la totalidad de los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E,

EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.11.1, MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Claudia Alicia FRANCISCO (D.N.I. N° 17.755.635, Clase 1966), a partir del 5 de febrero de 2020, en el cargo de Directora de la Dirección de Contabilidad y Servicios Generales – Delegación II de la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.